

Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Gabriel de la Fuente A.

Ministro Secretario General de la Presidencia

Mario Hamuy W.

Asesor Científico de la Presidenta de la República

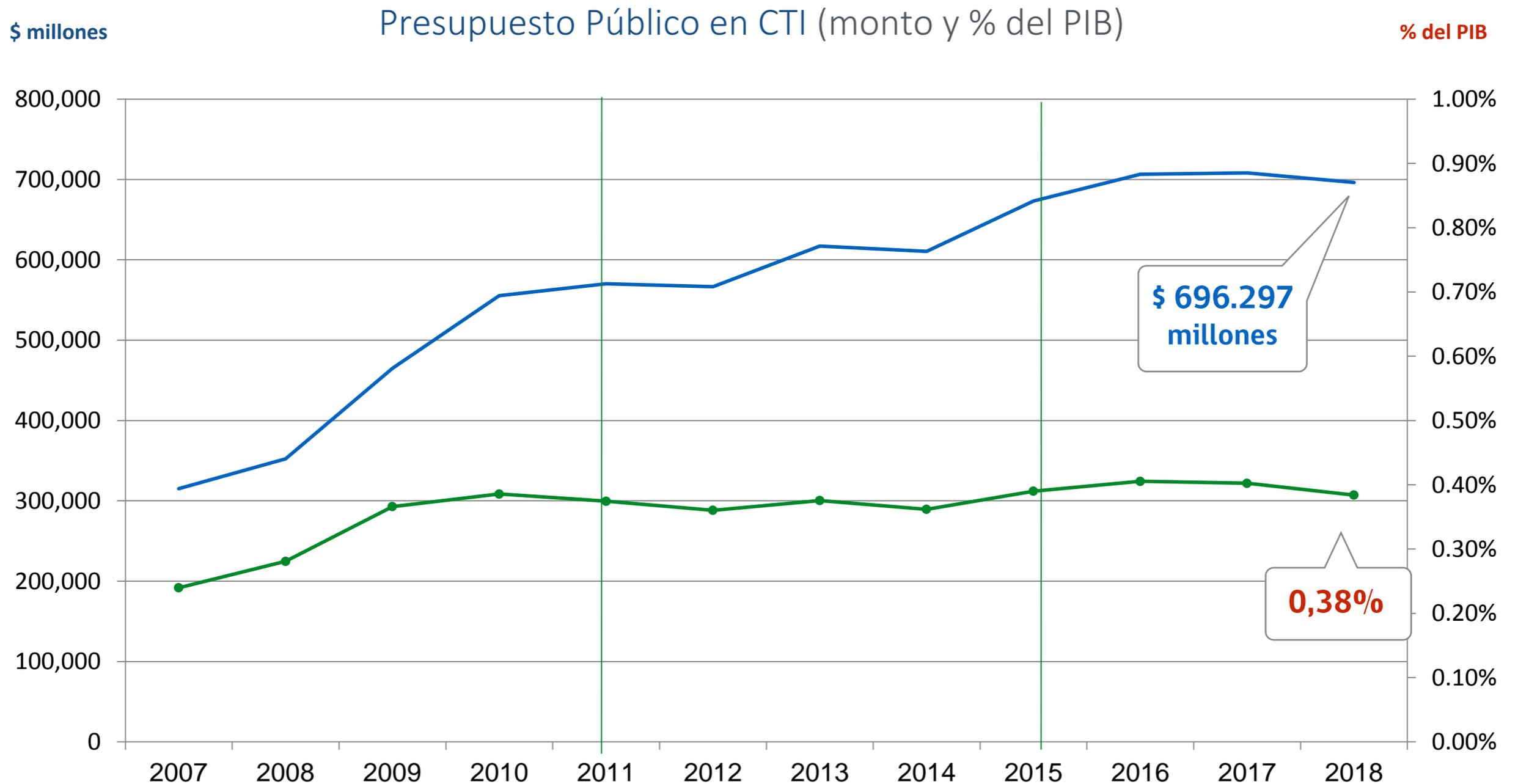
Enero 2018

Sentido de futuro

Chile tiene el desafío de superar su actual etapa de desarrollo.

- Ello implica mucho más que sólo crecer económicamente y de manera sustentable: significa construir una sociedad capaz de ofrecer oportunidades de realización plena y mejor calidad de vida a todos sus ciudadanos
- Nuestro patrón de especialización productiva, basado en la extracción de recursos naturales, no nos llevará por la senda de ese desarrollo inclusivo y sostenible
- La experiencia internacional muestra que la ciencia, la tecnología y la innovación no son un lujo de países ricos. Por el contrario, son condiciones esenciales para alcanzar el desarrollo
- Necesitamos transformar al conocimiento y la creatividad en los motores de nuestro desarrollo

Inversión en CTI

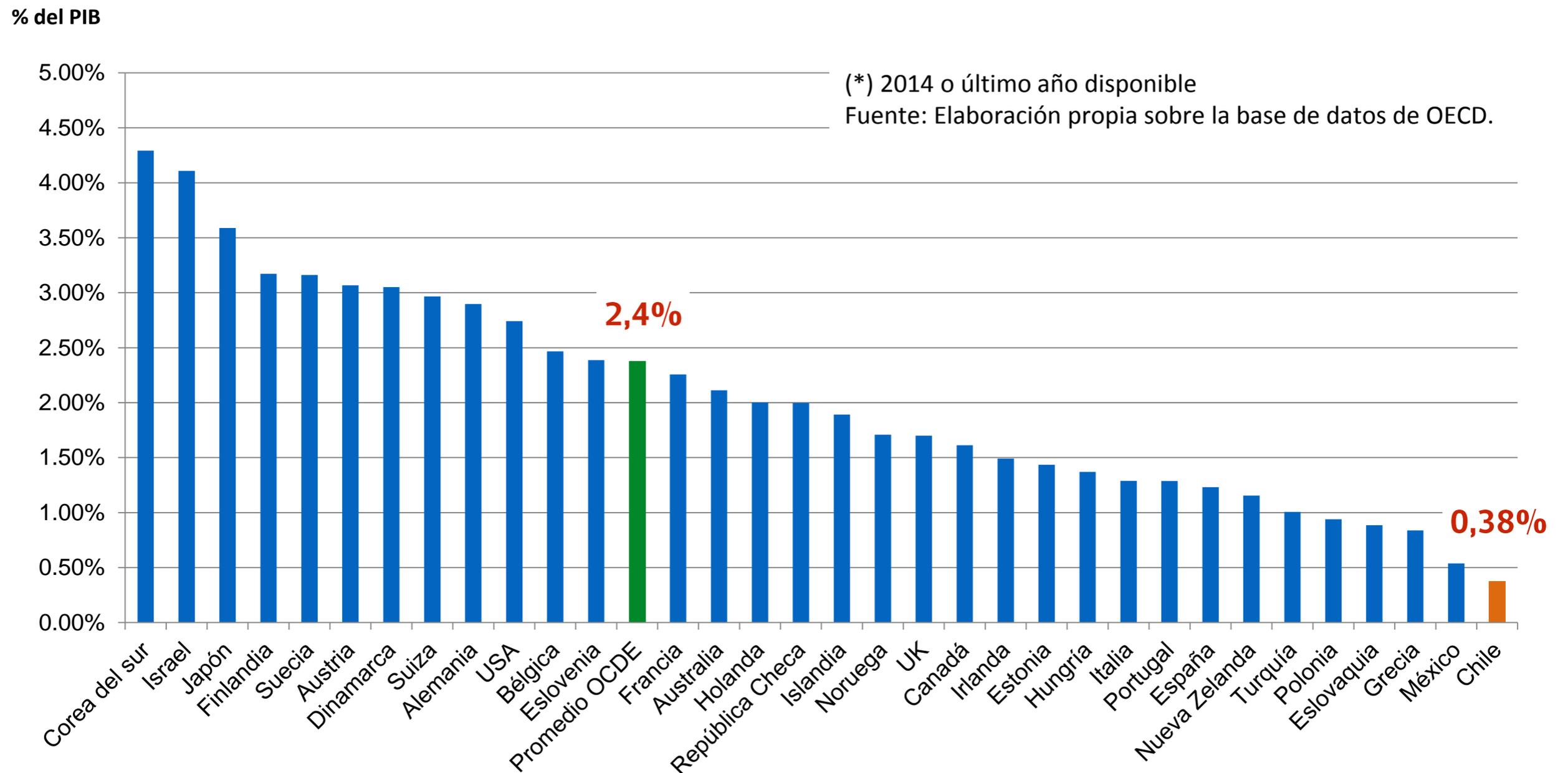


* Datos oficiales del PIB disponibles hasta 2015. Se realizó una estimación para los años siguientes

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de Dipres (Ley de Presupuesto de cada año) y OECD. Gasto en CTI en \$ de 2017.

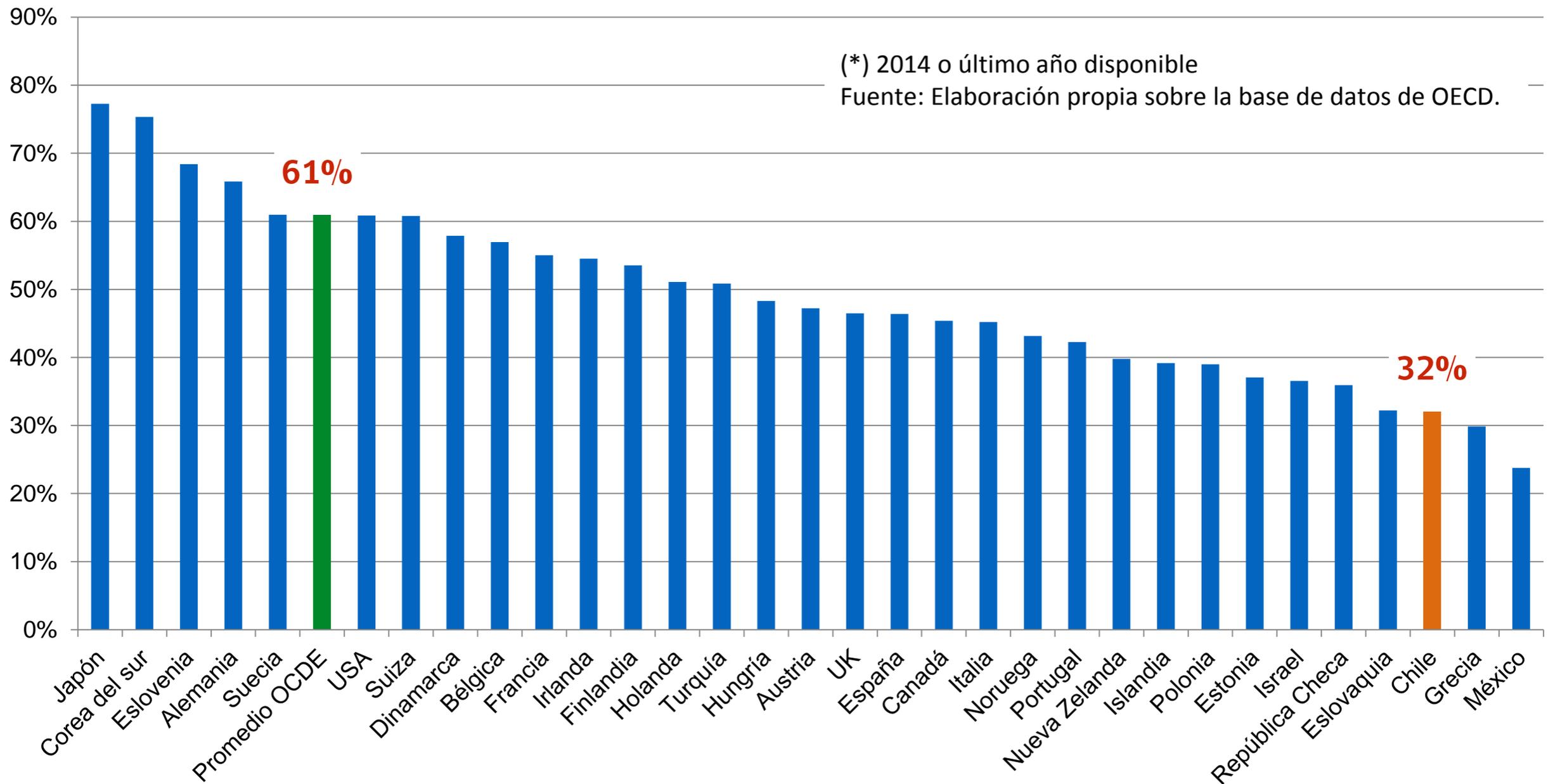
Inversión en CTI

Gasto en I+D financiado como proporción del PIB - 2014*



Inversión en CTI

Porcentaje de gasto en I+D financiado por empresas - 2014*





“Hemos decidido poner al ser humano en el centro del desarrollo y que el motor de ese desarrollo sea el conocimiento y la creatividad.”

Michelle Bachelet J.
Presidenta de la República
Marzo 2017



Proyecto de ley que crea el
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto de Ley

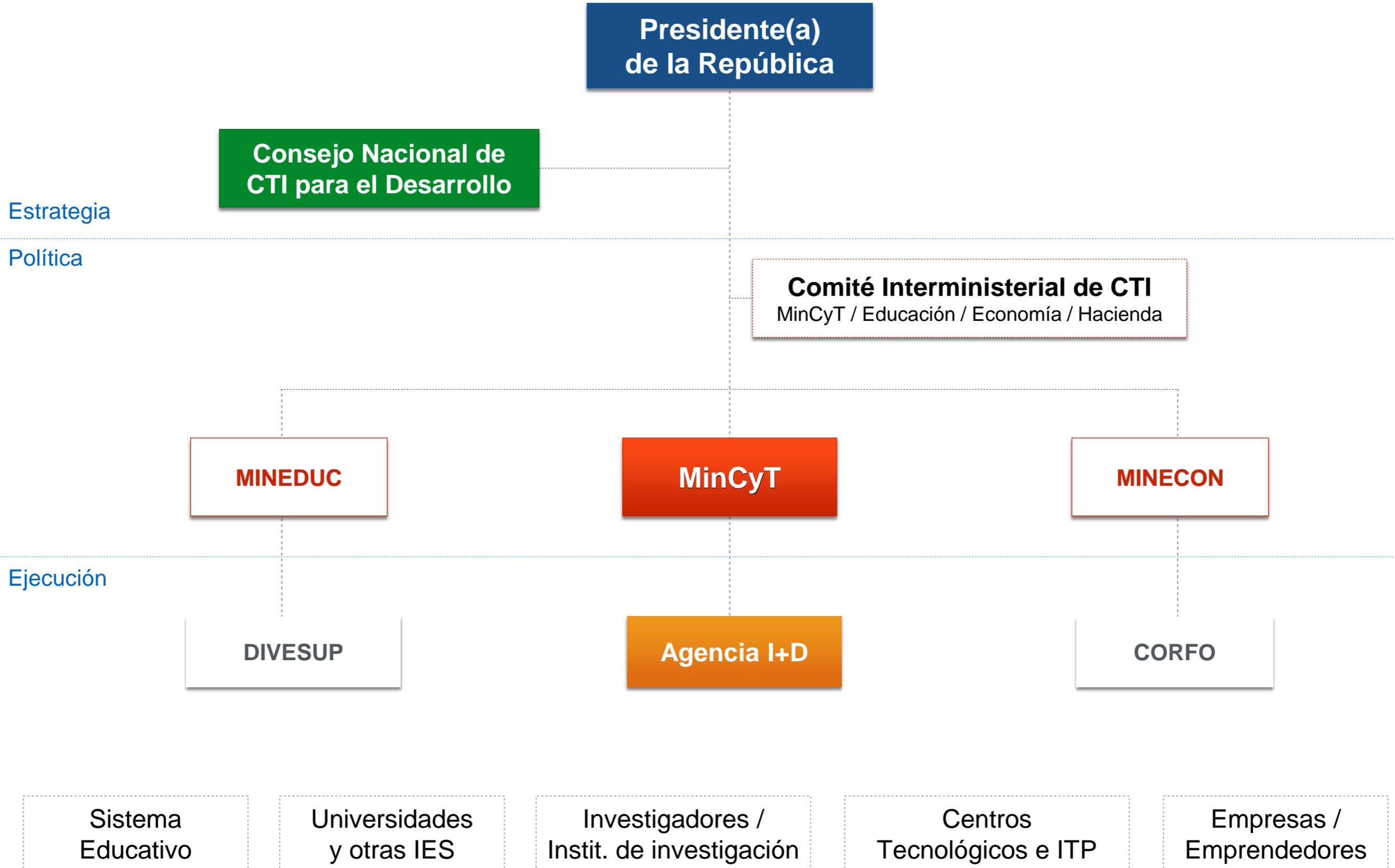
- Crea un sistema de CTI enfocado en el desarrollo integral del país, introduciendo la posibilidad de generar políticas públicas basadas en objetivos estratégicos
 - Institucionalidad pública basada en tres pilares: MinCyT, Minecon y Mineduc
 - Además integra a todo el Estado y los privados con el fin de llevar adelante políticas a favor del desarrollo integral, sostenible e inclusivo del país y regiones.
- Consagra por ley un consejo con carácter de Estado que genere una visión estratégica y un comité interministerial que asegure la coordinación de las políticas
- Asegura espacios de coordinación con los actores del sistema y la sociedad

Proyecto de Ley

- Crea un nuevo Ministerio, rector del Sistema, y con el mandato y las capacidades para promover y orientar la ciencia, la tecnología y la innovación científico tecnológica; y con las capacidades para la coordinación interinstitucional en materias de CTI
- Crea la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo especializada en la ejecución de las políticas de ciencia y tecnología definidas por el Ministerio

Visión del Sistema

3 niveles (horizontes) / 3 pilares





Índice

1. Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
2. Creación de la Agencia de Investigación y Desarrollo
3. Institucionalidad para el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación
4. Antecedentes financieros

1

Creación del MinCyT

MinCyT

- Actuará como ministerio articulador y coordinador de un sistema nacional de CTI
- Promoverá que la Ciencia, la Tecnología y la innovación de base científico-tecnológica enriquezcan los procesos de formulación e implementación de políticas públicas
- Fomentará la coordinación y colaboración interministerial, el desarrollo de iniciativas conjuntas en el sector público y la cooperación público-privada.
 - Se definen especiales mandatos de coordinación con el Minecon para una mejor vinculación entre ciencia-desarrollo productivo-innovación; y con el Mineduc, en la relación con Universidades, la formación de recursos humanos y la generación de una cultura científico-tecnológica y de innovación.
- Coordina acciones en CTI con todos los demás ministerios

1

Creación del MinCyT

Organización

- La desconcentración del Ministerio debe responder a diversos desafíos:
 - Las regiones tienen desafíos y oportunidades de desarrollo comunes, que superan la división territorial
 - La Ley de Transferencia de Competencias las obliga a elaborar su Estrategia Regional y crea unidades con competencias sobre la Ciencia y la Tecnología
 - El MinCyT debe ser capaz de apoyar técnicamente a los gobiernos regionales con sus estrategias de desarrollo y con orientación de la inversión regional en ciencia y tecnología; así como promover la coordinación y el desarrollo de iniciativas conjuntas entre las regiones sobre las que tenga competencia.
- El ministro de CyT cumple un **rol fundamental de coordinación del Sistema**
 - Se integra al consejo de la Corfo y preside un Comité de Ministros de CTI que define una Política Nacional de CTI y que convoca a otros ministerios en función de desafíos sectoriales.

2 Creación de la Agencia

Agencia de I+D

- Se crea un servicio público descentralizado especializado en la ejecución de las políticas de ciencia y tecnología definidas por el Ministerio: la **Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo**
 - Afecta al Sistema de Alta Dirección Pública.
 - Sucesora legal de CONICYT en las materias de su competencia
- Su objeto es ejecutar los programas e instrumentos destinados al desarrollo de la ciencia y tecnología y la innovación de base científico-tecnológica, de acuerdo a las políticas definidas por el Ministerio

2 Creación de la Agencia

Agencia de I+D

- Durante el primer semestre funcionó **una mesa de trabajo** con los funcionarios de CONICYT con el objetivo de asegurar la correcta transición hacia la futura institucionalidad. Lo cual:
 - Generó un diagnóstico consensuado sobre la planta de personal que el servicio requeriría
 - Acordó propuestas para mejoramiento y posibles modificaciones que puedan implementarse cuando entre en operación la Agencia
- Personal de CONICYT y de la Subsecretaría de Economía será traspasado sin solución de continuidad al nuevo Ministerio:
 - No significará pérdida del empleo, disminución de las remuneraciones ni modificaciones de derechos previsionales
 - Reconoce la antigüedad y las asignaciones que de ello derivan

3

Sistema de CTI



Nivel Estratégico

- Se crea el **Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo** que genera la visión estratégica que orienta al sistema
 - Elabora, con mirada sistémica y de largo plazo, la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo que será marco orientador de las políticas públicas en este ámbito
- Se crea el **Comité Interministerial de Ciencia, Tecnología e Innovación** como instancia de coordinación, información, orientación y acuerdo en materia de políticas públicas para ciencia, tecnología e innovación
 - Elabora la Política y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo que fija los objetivos y lineamientos generales en CTI para el periodo presidencial

4

Compromisos complementarios

Traspaso de programas

Ciencia

- Se traspasará a la Agencia la Iniciativa Científica Milenio (ICM).
 - Todos los instrumentos de financiamiento de investigación (individual o asociativa, por curiosidad o misión) quedan en el ámbito MinCyT.

Transferencia Tecnológica

- Se traspasarán a la Agencia los programas OTL y Hubs que actualmente forman parte de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de Corfo.
 - Fomentan transferencia del conocimiento desde las universidades e impulsan el desarrollo de políticas de propiedad intelectual.

Innovación

- Se traspasarán a la Agencia el programa de MINEDUC que fomenta la innovación en universidades (Innovación en Educación Superior).

4

Compromisos complementarios

■ Institutos de Investigación Públicos

- La ley define los **institutos tecnológicos y de investigación públicos** y establece instancias de coordinación
- La ley obliga a crear un **Comité CORFO** encargado de llevar adelante la política de ITPs y de centros tecnológicos
 - Promueve el fortalecimiento de capacidades de científicas y tecnológicas para la innovación y provisión de bienes públicos
 - Servirá de instancia de coordinación e intercambio de información y buenas prácticas
 - Podrá administrar instrumentos de financiamiento
- El Comité será presidido por el Ministro del MinCyT, y tendrá además la participación de representantes del Ministerio de Economía y otros ministerios sectoriales con ITP de su dependencia

5

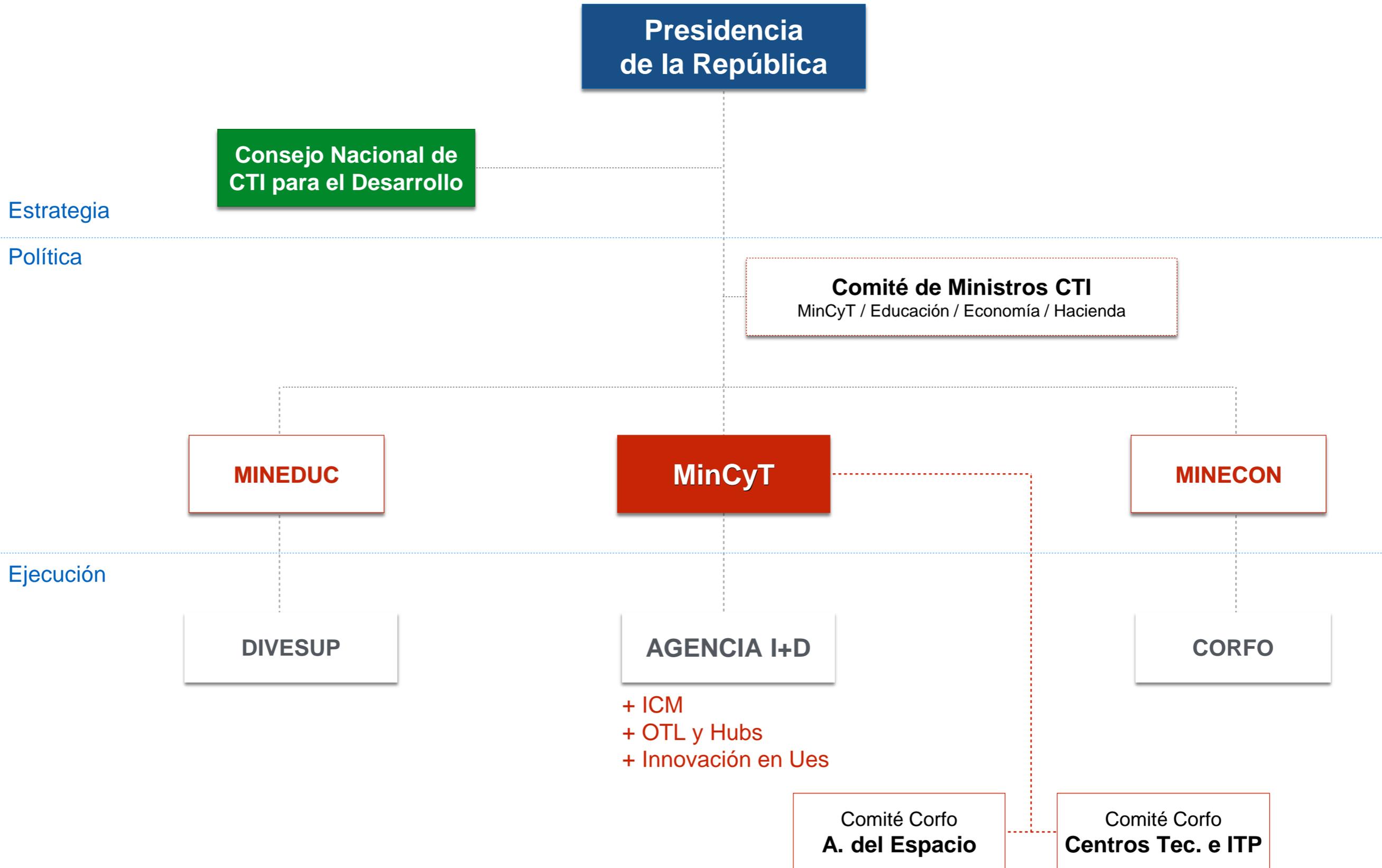
Evolución del Proyecto

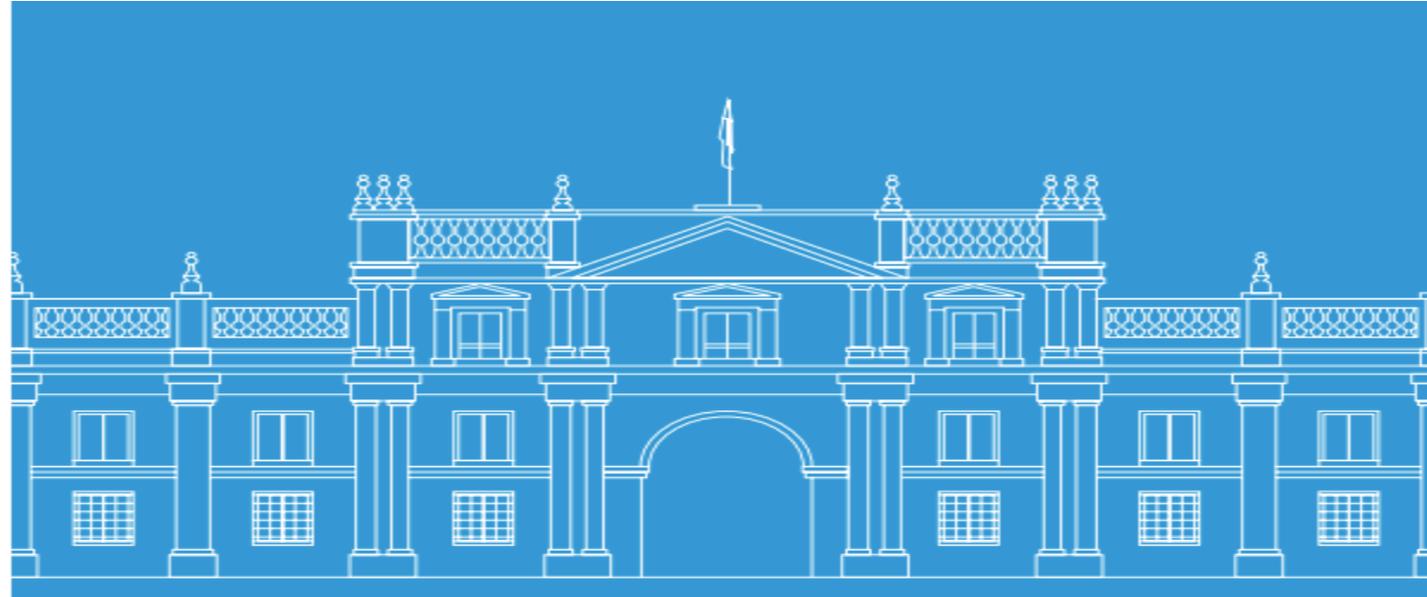
Principales Modificaciones

- Nombre del ministerio (Innovación)
- Innovación como tarea relevante
- Mención explícita a A&H y CS
- Se suprime Consejo Asesor del Ministro para el análisis y revisión periódica de las políticas públicas del sector
- Consejo de CTI
 - Adecuada representación de regiones y equilibrio de género
 - Ministro será miembro permanente del Consejo
 - Se agrega inciso parra primer nombramiento de consejeros CTI por mitades de 2 y 4 años.
- Solución a rendición de cuentas de Universidades
- Modificación a los incentivos al patentamiento

Visión del Sistema

3 niveles (horizontes) / 3 pilares





Ministerio
Secretaría General de la Presidencia

4 Antecedentes financieros

MinCyT

- La nueva institucionalidad considera recursos adicionales para su institucionalidad por un monto de \$4.044.

Concepto	Actual	Trasposos	Incremental
Educación		\$ 321.520	
Minecon		\$ 18.631	
Transportes		\$ 85	
TOTAL	\$ 344.280	\$ 340.236	\$ 4.044

4

Antecedentes financieros

Agencia de I+D

- Durante el primer semestre funcionó una mesa de trabajo con los funcionarios de CONICYT con el objetivo de asegurar la correcta transición hacia la futura institucionalidad. Lo cual:
 - Generó un diagnóstico consensuado sobre la planta de personal que el servicio requeriría
 - Acordó propuestas para mejoramiento y posibles modificaciones que puedan implementarse cuando entre en operación la Agencia
- Personal de CONICYT y de la Subsecretaría de Economía será traspasado sin solución de continuidad al nuevo Ministerio:
 - No significará pérdida del empleo, disminución de las remuneraciones ni modificaciones de derechos previsionales
 - Reconoce la antigüedad y las asignaciones que de ello derivan

4 Antecedentes financieros

Agencia de I+D

Planta Convenida en acuerdo Dipres-Asociación de Funcionarios Conicyt y Dirección Ejecutiva Conicyt:

ESTAMENTO	Actual		Futuro	
	GRS E.U.S	N° Cargos	GRS E.U.S	N° Cargos
Directivo primer nivel	3°	1	1°B *	1
Directivo segundo nivel	4° - 5°	11	2° - 4°*	7
Directivo tercer nivel	8° - 9°	5	4°	6
Profesionales	6° - 15°	12	5° - 14°	81
Técnicos	10° - 12°	3	10° 15°	30
Administrativos	14° - 25°	19	14° - 23°	18
Auxiliares	20° - 23°	7	19° - 23°	3
TOTAL		58		146

4

Antecedentes financieros

Agencia de I+D

Planta Directiva	N° cargos
Primer Nivel Jerárquico	1
Segundo Nivel Jerárquico	7
Tercer Nivel Jerárquico	6

Planta Profesionales	
Grado	N° cargos
5	3
6	35
7	10
8	8
9	8
10	8
11	4
12	3
13	1
14	1

Planta Técnicos	
Grado	N° cargos
10	4
11	24
12	1
15	1

Planta Administrativos	
Grado	N° cargos
13	2
14	9
15	1
16	1
17	1
18	1
19	1
20	1
23	1

Planta Auxiliares	
Grado	N° cargos
19	1
20	1
23	1

4 Antecedentes financieros

MinCyT

- La nueva institucionalidad tendrá \$344.280 para funcionamiento, considerando una dotación de 322 personas.

Concepto	Subse	SEREMI	Agencia	TOTAL
Remuneraciones	3.158	644	7.231	11.015
Gasto Corriente	1.641	395	1.401	3.437
Inversión Inicial	232	129	220	581
Ejecución	0	0	329.247	329.247
TOTAL	5.031	1.168	338.081	344.280

4 Antecedentes financieros

MinCyT

- La nueva institucionalidad considera recursos adicionales para su institucionalidad por un monto de \$4.044.

Concepto	Actual	Trasposos	Incremental
Educación		\$ 321.520	
Minecon		\$ 18.631	
Transportes		\$ 85	
TOTAL	\$ 344.280	\$ 340.236	\$ 4.044

4

Antecedentes financieros

Agencia de I+D

- Durante el primer semestre funcionó una mesa de trabajo con los funcionarios de CONICYT con el objetivo de asegurar la correcta transición hacia la futura institucionalidad. Lo cual:
 - Generó un diagnóstico consensuado sobre la planta de personal que el servicio requeriría
 - Acordó propuestas para mejoramiento y posibles modificaciones que puedan implementarse cuando entre en operación la Agencia
- Personal de CONICYT y de la Subsecretaría de Economía será traspasado sin solución de continuidad al nuevo Ministerio:
 - No significará pérdida del empleo, disminución de las remuneraciones ni modificaciones de derechos previsionales
 - Reconoce la antigüedad y las asignaciones que de ello derivan

4 Antecedentes financieros

Agencia de I+D

Planta Convenida en acuerdo Dipres-Asociación de Funcionarios Conicyt y Dirección Ejecutiva Conicyt:

ESTAMENTO	Actual		Futuro	
	GRS E.U.S	N° Cargos	GRS E.U.S	N° Cargos
Directivo primer nivel	3°	1	1°B *	1
Directivo segundo nivel	4° - 5°	11	2° - 4°*	7
Directivo tercer nivel	8° - 9°	5	4°	6
Profesionales	6° - 15°	12	5° - 14°	81
Técnicos	10° - 12°	3	10° 15°	30
Administrativos	14° - 25°	19	14° - 23°	18
Auxiliares	20° - 23°	7	19° - 23°	3
TOTAL		58		146